

Quito, Marzo 06 del 2.012

Of. No. 2.870-CO

**Señores
ACCIONISTAS DE ASUBSA
Presente.-**

Ref.: Informe Anual de Comisario

Estimados señores:

Habiendo revisado los Balances de Comprobación Mensual y Trimestralmente los Archivos Contables y Libros, además del Estado de Pérdidas y Ganancias, comunico a ustedes, que estos documentos se encuentran en orden. Los Ingresos totales obtenidos por Asubsa, en el Periodo Fiscal comprendido entre el Primero de Enero y 31 de Diciembre del 2.011, alcanzaron la suma de \$ 840.788.89

Los ingresos que constan en el Estado de Resultados, corresponden básicamente a Contratos de Perforación, Mantenimiento y Equipamiento de Pozos Profundos; actividades enmarcadas dentro del objeto social de la Empresa y en un porcentaje mínimo a otros ingresos, rendimientos financieros y ajuste de cuentas.

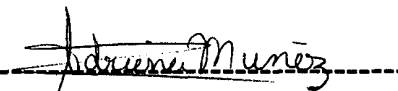
Los Egresos alcanzaron, \$ 787.748,98 arrojando, una utilidad del ejercicio de \$ 53.039.91 Después del 15% de participación de los trabajadores, pago del Impuesto a la Renta de la Compañía y asignación para reservas, la utilidad a disposición de los socios asciende a \$ 29.047,72

También he concluido la revisión de los Estados Financieros y Anexos, documentos todos elaborados por el Contador Sr. David Castillo, encontrándolos en orden, por lo que pueden ser entregados al S.R.I. y a la Superintendencia de Compañías.

Como en años anteriores, los procedimientos de control implementados en Gerencia y el Departamento de Contabilidad son adecuados a las actividades de la Empresa. Las cifras presentadas en los Estados Financieros por este último Departamento corresponden con las registradas en los Libros de Contabilidad y han sido elaborados en estricta sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La actuación de los Administradores ha estado sujeta al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,
AGUAS SUBTERRANEAS S.A. ASUBSA**


Ing. ADRIANA MUÑOZ

